



	Título: Servicio de transporte, tratamiento y disposición final de desechos biológicos y materiales contaminados generados por el Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló.	Fecha de Actualización: Julio 2026
	Dirección: Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló	Página: 1 de 6

Nombre del requerimiento:

Servicio de transporte, tratamiento y disposición final de desechos biológicos y materiales contaminados generados por el Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló (LNRSPDD).

1. Objeto de la contratación:

Contratar una empresa especializada y debidamente autorizada para la recolección, transporte, tratamiento (incineración u otro método aprobado) y disposición final segura de desechos biológicos, reactivos vencidos y materiales contaminados generados por el LNRSPDD, garantizando el cumplimiento de la normativa ambiental, sanitaria y de bioseguridad vigente.

2. Alcance de los servicios:

El presente servicio comprende la recolección, carga, transporte, tratamiento y disposición final de desechos biológicos infecciosos, materiales contaminados y reactivos vencidos generados por el Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló (LNRSPDD), conforme a la programación y necesidades operativas de la institución, garantizando el cumplimiento de las normas de bioseguridad, ambientales y sanitarias vigentes, así como la trazabilidad del proceso desde la entrega hasta la destrucción final mediante métodos autorizados.

3. Duración y presupuesto del servicio:

El servicio de transporte, tratamiento y disposición final de desechos biológicos y materiales contaminados tendrá una duración de 5 meses con una frecuencia de dos (2) veces por semana para catorce (14) contenedores de 240 litros. De acuerdo con la propuesta metodológica presentada por el proveedor y las necesidades institucionales del LNRSPDD.

El presupuesto máximo destinado para la contratación es de **un millón doscientos ochenta mil pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$1,280,000.00)**, incluyendo todos los impuestos, gastos administrativos y cualquier otro costo asociado a la ejecución del servicio.

4. Requisitos del proveedor:

El contratista deberá ser una empresa legalmente constituida en la República Dominicana, especializada en la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de desechos biológicos y residuos peligrosos, con experiencia comprobada en el manejo de residuos provenientes de laboratorios clínicos, hospitales o instituciones de salud pública. El contratista deberá cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:

- **Constitución Legal**
 - Estar debidamente registrada ante los organismos competentes (ONAPI, DGII, Cámara de Comercio y Producción) y contar con RNC activo y vigente.
- **Permisos y Autorizaciones**
 - Licencia o permiso ambiental vigente emitido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para el manejo, transporte y tratamiento de desechos biológicos infecciosos.
 - Autorización sanitaria correspondiente para el transporte y disposición de residuos peligrosos.
- **Capacidad Técnica y Operativa**
 - Disponer de vehículos autorizados, cerrados, señalizados y acondicionados para el transporte de desechos biológicos.

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA SALUD PÚBLICA	Título: Servicio de transporte, tratamiento y disposición final de desechos biológicos y materiales contaminados generados por el Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló.	Fecha de Actualización: Julio 2026	
	Dirección: Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló	Página:	2 de 6

- Contar con instalaciones y/o contratos vigentes para la incineración u otro método de tratamiento aprobado.
- Mantener procedimientos documentados de bioseguridad, manejo de residuos y respuesta ante emergencias.
- **Personal Capacitado**
 - Contar con personal entrenado y certificado en bioseguridad, manejo de residuos peligrosos y control de riesgos biológicos.
 - Proveer equipo de protección personal adecuado a su personal operativo.
- **Experiencia**
 - Acreditar experiencia mínima de dos (2) años en servicios similares, preferiblemente con instituciones del sector salud o laboratorios.
 - Presentar referencias contractuales comprobables.
- **Gestión de Calidad y Seguridad**
 - Certificado vigente expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
 - Garantizar la trazabilidad del servicio desde la recolección hasta la disposición final.
- **Documentación y Evidencia**
 - Emitir actas de recogida, certificados de tratamiento y destrucción.
 - Proveer evidencia fotográfica y/o audiovisual del proceso de disposición final.
- **Confidencialidad y Responsabilidad**
 - Garantizar la confidencialidad de la información institucional.
 - Asumir la responsabilidad civil, ambiental y sanitaria derivada del manejo de los desechos durante la prestación del servicio.



5. Criterio de Evaluación:

La evaluación de las ofertas se realizará considerando la calidad de la propuesta técnica y la oferta económica, conforme al sistema de ponderación establecido en el presente documento.

Los oferentes podrán subsanar la documentación administrativa y de credenciales conforme a la normativa vigente y dentro del plazo establecido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS).

Concluido el proceso de subsanación, únicamente continuarán a la evaluación económica aquellos oferentes que obtengan una puntuación mínima de ochenta (80) puntos de un total de cien (100) puntos en la evaluación técnica.

Serán descalificadas las ofertas que:

- No cumplan con los requisitos legales establecidos en el presente proceso y en las disposiciones legales aplicables.
- No cumplan con los requisitos técnicos obligatorios establecidos en estos Términos de Referencia (TdR).
- Obtengan una puntuación inferior a ochenta (80) puntos en la evaluación técnica.

La adjudicación recaerá sobre la oferta que obtenga la mayor puntuación final, resultante de la suma de la evaluación técnica y económica.

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA SALUD PÚBLICA	Título: Servicio de transporte, tratamiento y disposición final de desechos biológicos y materiales contaminados generados por el Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló.	Fecha de Actualización: Julio 2026	
	Dirección: Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló	Página: 3 de 6	

Criterios / Subcriterios	Documentos a Presentar	Evaluación
Experiencia del Proveedor		Ponderación: 50 puntos
1-Cumplimiento Legal y Normativo	Licencias ambientales: Certificados vigentes emitidos por las autoridades de salud y medio ambiente del país o región. Permisos de transporte: Autorizaciones específicas para el traslado de mercancías peligrosas o residuos peligrosos por vía pública. Seguros de responsabilidad: Pólizas de seguro con cobertura amplia ante incidentes, derrames o contaminación ambiental accidental. Manifiestos de entrega: Capacidad para emitir la documentación legal (manifiestos de recolección y destrucción) que rastrea el residuo desde el origen hasta su disposición final	Licencias ambientales + permisos de transporte + seguro de responsabilidad + manifiestos de entrega = 50 Puntos Licencias ambientales + permisos de transporte + seguro de responsabilidad = 20 Puntos Licencias ambientales + permisos de transporte = 10 puntos Sin licencia ambiental = 0 puntos
		Ponderación: 50 puntos
2- Capacidad Operativa y Logística	Frecuencia y puntualidad: Capacidad para adaptarse a los horarios requeridos y cumplir estrictamente con el calendario de recolección. Flota vehicular adecuada: Vehículos de carga cerrados, refrigerados (si es necesario), rotulados y equipados con sistemas de contención de derrames. Trazabilidad tecnológica: Sistemas de rastreo GPS en los vehículos y códigos de barras o RFID para el seguimiento de los contenedores en tiempo real. Capacidad de respuesta a emergencias: Disponibilidad	Frecuencia y puntualidad + flota vehicular adecuada + trazabilidad tecnológica + capacidad de respuesta a emergencias = 20 Puntos Frecuencia y puntualidad + flota vehicular adecuada + trazabilidad tecnológica = 15 Puntos Frecuencia y puntualidad + flota vehicular adecuada = 5 Puntos Sin capacidad operativa y logística adecuada = 0 puntos



	Título: Servicio de transporte, tratamiento y disposición final de desechos biológicos y materiales contaminados generados por el Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló. Dirección: Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló	Fecha de Actualización: Julio 2026 Página: 5 de 6
---	---	---

6. Criterios de Ponderación de las Ofertas:

La empresa oferente propone la prestación del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de desechos biológicos infecciosos generados por el Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló (LNRSPDD), en estricto cumplimiento del Término de Referencia (TDR) y de la normativa sanitaria, ambiental y de bioseguridad vigente.

El servicio incluye la recolección programada, el transporte seguro en vehículos autorizados, y el tratamiento mediante incineración u otro método aprobado, garantizando la trazabilidad del proceso, la emisión de actas y certificados de destrucción, y la protección del personal, la comunidad y el medio ambiente.

La empresa cuenta con permisos ambientales vigentes, personal capacitado, equipos adecuados y procedimientos documentados, asegurando la correcta ejecución del servicio conforme a los estándares de calidad y bioseguridad exigidos por el LNRSPDD.

7. Coordinación:

La supervisión y contra parte técnica del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para la ejecución y evaluación del servicio estará a cargo del Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló.

8. Lugar del Servicio:

La recolección de los desechos se desarrollará en las instalaciones del Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló, ubicadas en Santo Domingo, República Dominicana. Y el tratamiento y disposición de los desechos se realizará en las instalaciones de la empresa contratada.

9. Plazo de Ejecución del Servicio:

- Tiempo de servicio establecido a recoger 5 meses.
- Frecuencia de servicio de la recogida de los desechos infecciosos dos (2) veces a la semana.

10. Monto:

El presupuesto máximo disponible para la contratación es de **un millón doscientos ochenta mil pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$1,280,000.00)**, monto que deberá incluir todos los impuestos aplicables, honorarios profesionales, gastos administrativos y cualquier otro costo necesario para la correcta ejecución del servicio, según se detalla a continuación:

No. Pago	Porcentaje	Descripción entregable
1	40%	Recogida del 100% de los desechos generados, con una frecuencia de 2 veces a la semana, con el corte a mitad del período de la contratación.
2	40%	Recogida del 100% de los desechos generados, con una frecuencia de 2 veces a la semana, con el restante del período de la contratación después del primer corte.
3	20%	Entrega de las actas de recogida y disposición final.



	Título: Servicio de transporte, tratamiento y disposición final de desechos biológicos y materiales contaminados generados por el Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló.	Fecha de Actualización: Julio 2026
	Dirección: Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló	Página: 6 de 6

11. Acuerdos Institucionales:

- La forma de pago se realizará conforme a los procedimientos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), el Ministerio de Salud Pública y la normativa institucional vigente.
- El oferente deberá presentar la relación del personal que participará en la ejecución del servicio, indicando sus funciones, formación académica, experiencia general y experiencia específica relacionada con el objeto de la contratación.
- En caso de que el proveedor requiera subcontratar parte de los servicios, deberá identificar los subcontratistas propuestos y presentar la documentación que respalde su participación, así como las correspondientes cartas de compromiso y confidencialidad.
- La contratación y ejecución del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de desechos biológicos se regirá por el marco legal y normativo vigente de la República Dominicana, así como por normas internacionales aplicables a la gestión de calidad, bioseguridad y protección ambiental.

12. Confidencialidad:

El proveedor adjudicatario deberá firmar un Acuerdo de Confidencialidad previo al inicio de la ejecución del servicio y se comprometerá a resguardar toda la información técnica, científica, administrativa y documental a la que tenga acceso durante la prestación del servicio.

La información proporcionada por el Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló únicamente podrá ser utilizada para los fines establecidos en el presente Término de Referencia y no podrá ser divulgada, reproducida ni utilizada total o parcialmente sin la autorización previa, expresa y por escrito del Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló.

Esta obligación de confidencialidad permanecerá vigente aun después de finalizada la contratación, salvo disposición legal en contrario.

13. Sección de firmas:



Lic. Yvonne Imbert
Directora del Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló